ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

INFORME

Fecha: 16/ago/2022

Actividad realizada por: Anamaria Valencia – Contratista, Adriana Afanador, Grupo de Infancia y Familia- Secretaría de bienestar social, María Alejandra Barrios- Contratista, Grupo de Infancia y Familia, Secretaría de Bienestar social.

Objetivo: Revisar antecedentes y preparar acciones de la Coordinación y la Secretaría técnica del Comité Interinstitucional Consultivo para la Prevención de la Violencia Sexual y Atención de Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas de Abuso Sexual Ley 1146 de 2007

Metodología aplicada: Presencial/virtual/telefónica

Agenda del día:

1. Presentación de los asistentes
2. Presentación de antecedentes del Comité
3. Acciones pendientes por desarrollar.

Desarrollo de la jornada:

1. Presentación de los asistentes: asistieron a la reunión, por la Secretaría distrital de salud la contratista Anamaria Valencia quien hace apoyo desde Salud mental a la coordinación del comité y de Bienestar social, grupo de infancia y familia, Adriana Afanador y Alejandra Barrios, esta última a cargo del apoyo a la secretaria técnica del comité.

2. Presentación de antecedentes del comité: La funcionaria Adriana Afanador comenta que el comité se origina a partir de la ley 1146 de 2008, que en el 2012 se realizó gestión y el Concejo municipal por acuerdo solicitó la creación del comité; orientado desde la ley el ICBF ejercía la secretaria técnica, pero en 2013 se redireccionó para que lo asumiera la secretaria de Bienestar social.

 Este comité desde 2013, había sido muy activo, se realizaban incluso más de las 6 sesiones que dice el decreto, se mantenían las cifras actualizadas, solo salud presentaba los datos mensualmente y se hacía revisión de los casos, pero con la pandemia, desde 2020, todo cambio, paso casi todo el año sin que se sesionara y la personería hizo varios requerimientos por la preocupación del riesgo generado por el confinamiento preventivo a raíz del COVID 19, para los niños, quienes posiblemente estaban sometidos a la presencia y encierro permanente con los abusadores, dado esto se realizó solo una sesión que lideró la contratista Liliana Otalvaro; en 2021, la personería inició muy temprano los requerimientos y dado eso se sesionó 6 veces pero en el segundo semestre del año.

Adicionalmente entre 2020 y 2022 se ha presentado una dificultad y es que desde la Secretaría de Salud se ha contado con varios profesionales perdiendo la hilaridad del proceso, lo que ha hecho que el dinamismo del proceso decayera.

Con respecto a la articulación entre la coordinación y la secretaria técnica, se preparaba conjuntamente cada comité, se hacia el seguimiento de los compromisos y la agenda que se llevaba a cabo en cada comité, no era algo a discreción de la secretaria de Salud.

Finalmente, es importante que la Secretaria de salud esté presente toda la sesión, de lo contrario los entes de control podrían solicitar como ya lo han hecho en otras oportunidades que se dé por terminada; en ese caso tenemos varias opciones: 1 que la sesión sea más corta, 2 que en el momento de la aprobación de la agenda acordemos que la Secretaria esté presenten en una parte y al final en temas técnicos, ella pueda retirarse, en ese caso, los entes de control escuchen y aprueben esta iniciativa; de no aprobarla ya dependeríamos de la secretaria, si se queda o si se levanta la sesión.

3. Acciones pendientes para desarrollar:

3.1 El acuerdo y el decreto es de 2012 y2013 respectivamente, a la fecha la estructura de la administración ha cambiado y con ello el nombre de las dependencias, de tal manera que se requiere actualizar dichos documentos, en torno a los integrantes permanentes, revisar si todos continúan, o si se hace necesario que otros ingresen a este espacio, así mismo revisar las funciones del mismo y establecer articulación con otros escenarios, esto debe ponerse en consideración del equipo que conforma el comité.

La funcionaria Adriana Afanador, solicitará a Personería que haga sus recomendaciones y de la misma manera se hará con los otros miembros del comité. La funcionaria Adriana y la contratista Anamaria realizaran las respectivas averiguaciones sobre el proceso juridico que se debe realizar.

3.2 Como ya se cuenta con delegaciones es importante que las convocatorias se realicen directamente hacia ellos.

3.3 Ante la inasistencia reiterada de la oficina Asesora de comunicaciones de la Alcaldía, la funcionaria Adriana gestionará reunión con la asesora para sensibilizar, informar y en lo posible acordar su delegación a este espacio de articulación.

3.4 Para revisar la agenda de la siguiente jornada nos reuniremos de nuevo el 25 de agosto.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

Número de convocados: 3

Número de asistentes: 3

Cumplimiento del objetivo de la jornada: Se da cumplimiento.

Compromisos: NA

Observaciones:

Anexo 1: Lista de asistencia

ANAMARIA VALENCIA
Contratista
Secretaría de Salud Distrital de Santiago de Cali

ALEJANDRA BARRIOS
Contratista
Secretaría de Bienestar social

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) LISTADO DE ASISTENCIA	MAGTIG.03.P003.F007	
		VERSIÓN	002

ACTA DE REUNIÓN N°

FECHA:	16 sept 2022
HORA INICIAL:	10:00 am
HORA FINAL:	11:30 am
LUGAR:	Oficina Salud Pública - SDS

OBJETIVO: Revisar Antecedentes y preparar acciones de la coordinación y la secretaría técnica del comité interinstitucional consultivo para la prevención de la violencia sexual y atención a NNA.

ASISTENTES

N°	Nombre	Organismo/Entidad	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	Adriana Aranador L.	SDS Flia y Niñez	3176379303	adriana.aranadorc@cali.gov.co	
2	Mariu Alejandra Barrios	SDS Flia y Niñez	3103760298	mariavalejandrabarrios@hotmail.com	
3	Anamaría Valencia	SDS-SMental	3116108177	anamaria.valencia2@cali.gov.co	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibido su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde

Escaneado con CamScanner